

Ley Nº 17.624

PROFESOR WASHINGTON LOCKHART

DESÍGNASE ASÍ AL CENTRO DE CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MERCEDES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase "Profesor Washington Lockhart" al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Técnico - Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de marzo de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de marzo de 2003.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LEONARDO GUZMÁN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.